



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: 20171030069051
20-12-2017

Pág 1 de 1

Bogotá, D.C.,

Señor
A Quien Interese.

Trámite: Derecho de Petición
Número interno: 102084
Radicado(s): 2017261004499-2 del 08 de agosto de 2017

Cordial Saludo,

En respuesta a la denuncia anónima efectuada el día dos (02) de agosto del presente año y allegada bajo el radicado en referencia, donde se informa que en las ciudades de Acacias y Villavicencio, Meta, se están realizando operaciones con material radiactivo por parte de instalaciones que, presuntamente, no cuentan con autorización vigente emitida por el Servicio Geológico Colombiano y, adicionalmente, que en la Línea San Fernando, encargada por el contratista Montajes JM S.A., se están subcontratando empresas que operan material radiactivo; nos permitimos comunicar lo siguiente:

1. La empresa Constructora Montajes JM S.A.S no tiene a la fecha, y no ha tenido anteriormente, autorización para la operación con material radiactivo, lo cual no significa que no pueda sub-contratar el servicio de los ensayos no destructivos con una empresa que cuente con la autorización respectiva.
2. Respecto a lo que se manifiesta que la línea (San Fernando) está sub-contratando empresas que operan con material radiactivo, requerimos ampliación de la información a fin de realizar un seguimiento. El Servicio Geológico Colombiano desconoce las empresas que se están contratando y, por consiguiente, se desconoce si estas se encuentran autorizadas o no por parte de la Autoridad Reguladora.
3. Con la información suministrada no es posible realizar un seguimiento, ya que no podemos programar una visita de inspección en las zonas de Villavicencio y Acacias sin tener una localización exacta para inspeccionar.



Cordialmente,

LAURA LÓPEZ CÓRDOBA
Coordinadora Grupo de Licenciamiento y Control
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
Teléfono: 2203411 - 2203419

Elaboró: Victor Vicente Martínez Farias - Evaluador del Grupo de Licenciamiento y Control, SGC

Revisó: Gustavo Suárez Velásquez - Evaluador Grupo de Licenciamiento y Control - SGC

NOTA: Accediendo al link <https://www.sgc.gov.co/ProgramasDelInvestigacion/AsuntosNucleares/Paginas/default.aspx>, puede descargar gratuitamente los formatos de solicitud, para los trámites que adelanta el Grupo de Licenciamiento y Control.

 	EVALUACIÓN TÉCNICA – NOTIFICACION DE TENENCIA DE MATERIAL RADIACTIVO	VERSIÓN: 02
		F-NUC-NOT-009
		Página 1 de 1

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA		EXPEDIENTE Trámite No. 102084
Radicado No.	Fecha	
2017261004499-2	08/08/2017	

A. MATERIAL RADIACTIVO
NA

B. EVALUACIÓN TÉCNICA			
Hallazgo	Fundamento Técnico	Normatividad	Requerimiento
NA	NA	NA	Ninguno

C. OBSERVACIONES
<p>Trámite: Derecho de Petición</p> <p>Número Interno: 102084</p> <p>Radicado: 2017261004499-2 del 08 de agosto de 2017</p> <p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>Denuncia anónima efectuada el día dos (02) de agosto del presente año y allegada por correo electrónico bajo el radicado en referencia, donde se informa que en las ciudades de Acacias y Villavicencio, Meta, se están realizando operaciones con material radiactivo por parte de instalaciones que, presuntamente, no cuentan con autorización vigente emitida por el Servicio Geológico Colombiano y, adicionalmente, que en la Línea San Fernando, encargada por el contratista Montajes JM S.A., se están subcontratando empresas que operan material radiactivo.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Luego de consulta con Laura López, Coordinadora del grupo de LyC se extrae lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa Constructora Montajes JM S.A.S no tiene a la fecha, y no ha tenido anteriormente, autorización para la operación con material radiactivo, lo cual no significa que no pueda sub-contratar el servicio de los ensayos no destructivos con una empresa que cuente con la autorización respectiva. 2. Respecto a lo que se manifiesta que la línea (San Fernando) está sub-contratando empresas que operan con material radiactivo, requerimos ampliación de la información a fin de realizar un seguimiento. El Servicio Geológico Colombiano desconoce las empresas que se están contratando y, por consiguiente, se desconoce si estas se encuentran autorizadas o no por parte de la Autoridad Reguladora. 3. Con la información suministrada no es posible realizar un seguimiento, ya que no podemos programar una visita de inspección en las zonas de Villavicencio y Acacias sin tener una localización exacta para inspeccionar. <p>Se comunica mediante oficio publicado en la página web del Servicio Geológico Colombiano.</p>

Evaluador:

Victor Vicente Martínez Fariás

